



ADENDA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE MARZO DE 2021 POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA QUE DESEAN REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EUROPEAS, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021, CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA103.

Habiéndose ampliado la duración del proyecto Erasmus KA103- 060723, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas ha dispuesto modificar la Resolución de 17 de marzo de 2021 en los siguientes términos:

1.- El apartado 2.1 del artículo 3, queda redactado como sigue:

Artículo 3. - Requisitos de los/as solicitantes.

2.1 Modalidad A. Becas para la realización de prácticas para estudiantes universitarios/as que hayan formalizado su matrícula durante el curso 2020/2021 o 2021/2022 o 2022/2023 en la Universidad de Málaga y que estén cursando estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado, máster o doctorado (quedan excluidos títulos propios).

2.- El procedimiento extraordinario del artículo 7, queda redactado como sigue:

Artículo 7. – Procedimiento.

- **Procedimiento Extraordinario**, si quedasen plazas vacantes tras la adjudicación del procedimiento ordinario, se irían adjudicando entre las solicitudes presentadas y por orden de llegada hasta el **15 de febrero de 2023**. A tal efecto la comisión de selección se reunirá una vez al mes, hasta agotar las plazas, publicando resolución provisional siempre que se adjudique provisionalmente al menos una plaza.

3.- El párrafo 5 del artículo 9, quedan redactados como sigue:

Artículo 9. - Duración e importe de la beca.

El período de prácticas debe mantenerse dentro del curso académico 2020/2021 o 2021/2022 o 2022/2023, considerando a estos efectos como fecha de inicio el 1 de junio de 2021 y fecha de finalización el **31 de mayo de 2023**. La fecha de inicio será la del primer día que el/la estudiante ha de estar presente en la organización de destino. La fecha de finalización será el último día que el/la estudiante ha de estar presente en la organización de destino.

Málaga, 13 de junio de 2022

EL RECTOR

PDF La Vicerrectora de Movilidad y Cooperación Internacional

Susana Cabrera Yeto



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9445-2ba9-1051-c442-b4ca-9d64-6af8-ba84

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIA SUSANA CABRERA YETO | FECHA : 13/06/2022 16:03 | NOTAS : F